



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

Expte. **C-236-17 CONCEJAL JOSE AGUDO BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA** Proyecto de Comunicación Ref: Señalización calles Sarratea y Chiclana.-

VISTO:

La preocupación de los vecinos del sector de calle España y Sarratea.

CONSIDERANDO:

Que la problemática descripta en la nota realizada por los vecinos del sector de calle España y Sarratea, que se acompaña al presente proyecto, se presenta también en la intersección de la calle España con Chiclana.

Que aquellos tramos de las calles que existen entre calle España y las vías del ferrocarril, en todas las arterias que no poseen cruces de vías, suelen ser utilizados únicamente por vecinos del sector o visitantes de los mismos, y solo ocasionalmente por visitantes esporádicos.

Que al darse la circunstancia de no ser posible atravesar por las calles Sarratea y Chiclana las vías del ferrocarril, el tránsito en las mismas es reducido, y dichas calles en esos tramos suelen ser utilizadas por niños del sector para jugar con mayor libertad que en otras arterias.

Que en aquellos casos de vecinos de otras localidades como menciona la carta acompañada, o de vecinos del Partido de Pergamino que desconocen que las calles Sarratea y Chiclana no permiten el cruce de las vías en vehículo, suelen "tomar" dichas arterias de manera equivocada, y se pone en riesgo la integridad física de los habitantes y usuarios del sector.

Que en los casos en que los vehículos ingresan en estas calles sin salida, se produce también una dificultad también para los mismos de retirarse del lugar, debiendo en la mayoría de los casos maniobrar con los vehículos en las veredas del sector, con los riesgos que ello implica.

Que el Intendente Municipal fue puesto en conocimiento de esta problemática de manera personal en fecha 25 de mayo de 2017 por un grupo de vecinos que tomaron contacto con él en las instalaciones de LT 35 Radio Mon, sin que a la fecha se realizara la señalización pertinente del lugar.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el día 11 de julio de 2017, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACION:

ARTICULO N° 1: Se recomienda al Ejecutivo Municipal, que a través del área que -----corresponda, proceda a señalar de manera correcta la intersección de calle España con las calles Sarratea y Chiclana de manera que pueda ser sabido por todos


los vehículos que circulan en ese sector, que las calles Sarratea y Chiclana, al atravesar calle España no tienen salida.-

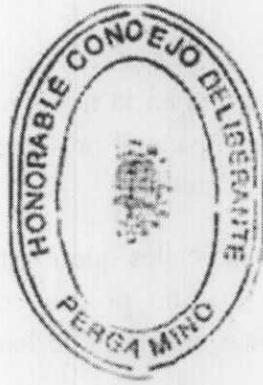
ARTICULO N° 2: Los vistos y considerandos forman parte del presente proyecto

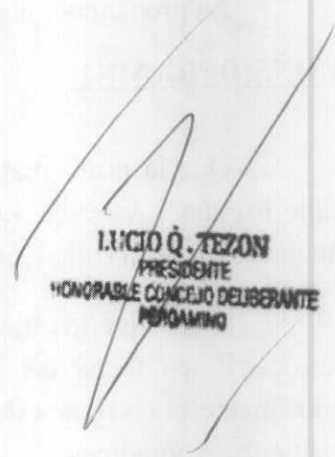
ARTICULO N° 3: De forma.-

PERGAMINO, 12 de julio de 2017.-

COMUNICACIÓN N° 3042/17


MARIA FERNANDA ALEGRI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO